


EXPEDIENTE: 025/2023 (A/SER-022858/2022)

D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ARROYO, Jefe de Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al Contrato de Servicios denominado “*Acompañamiento, apoyo auxiliar y mediación intercultural en residencias públicas de protección de menores de la Comunidad de Madrid (2 lotes)*”.

CERTIFICO:

La Mesa de Contratación ha acordado, en su reunión de 16 de septiembre de 2022, tras el examen de la documentación administrativa aportada por los licitadores ha acordado que se deberán subsanar la documentación presentada, aportando la que se relaciona a continuación.

En relación con la documentación analizada y presentada dentro de plazo, deberán subsanar los siguientes defectos:

- ▶ ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.
 - Ha de indicar a qué lotes se presenta.
- ▶ ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L.
 - Ha de presentar el DEUC de la entidad que va a ceder la solvencia SUPERNOVA ASISTENCIAS SLU, conforme al modelo del PCAP.

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el **tablón de anuncios** correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “presentación de escritos y comunicaciones” – solicitud genérica)**, dirigiendo la solicitud a la **División de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social**.

Madrid, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA MESA
 Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA MESA

